

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENLASA GENERACIÓN CHILE S.A.

En Santiago, a 29 de abril de 2020 siendo las 9:30 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Francisco de Aguirre 3720, oficina 24 B, comuna de Vitacura, Santiago, se celebra la junta ordinaria de accionistas (la “**Junta**”) de Enlasa Generación Chile S.A. (la “**Sociedad**”) convocada por el directorio de la Sociedad la que, tal como fuere comunicado oportunamente a los accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero y al público en general, se realiza a distancia mediante plataforma de videoconferencia “Zoom”.

Actúa como presidente el titular del directorio don Fernando del Sol Guzmán y como secretario, el gerente general, don Rodrigo Sáez Rojas.

I. ASISTENCIA Y PODERES.

El presidente saluda a los señores accionistas y expresa que se encuentran presentes o representados a través de sus mandatarios, accionistas de la Sociedad dueños de **42.435.110** de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, que representan el **100%** de las acciones con derecho a participar en la Junta, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

- (1) Energía Latina S.A., titular de 42.435.109 acciones, representado por don Fernando del Sol Guzmán y don Rodrigo Sáez Rojas; y
- (2) Del Sol Mercados Futuros Limitada, titular de 1 acción, representada por don Fernando del Sol Guzmán.

El presidente señala que respecto de los poderes otorgados por los accionistas a los presentes, no se solicitó la calificación de los mismos y que estos han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por lo que se solicita darlos por aprobados, encontrándose estos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

Por la unanimidad de la Junta se acuerda aprobar los poderes en conformidad a lo señalado por el presidente.

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Indica el presidente que conforme a lo establecido en el artículo 62 inciso 4 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “**Ley**”) y la Norma de Carácter General N° 273 de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, ahora Comisión para el mercado Financiero (la “**CMF**”), es necesario que los accionistas se pronuncien acerca del sistema de votación que será ocupado en la presente sesión para votar las materias sometidas al conocimiento de la presente Junta.

En este sentido, el presidente propone que las materias sometidas al conocimiento de la Junta sean aprobadas por aclamación.

La Junta, por aclamación y unanimidad, aprueba el sistema de votación propuesto precedentemente por el presidente.

III. HOJA DE ASISTENCIA.

El secretario da lectura a la hoja de asistencia de la Junta, dando cuenta de quienes han concurrido a ésta, personalmente o debidamente representados, omitiéndose su registro en el acta toda vez que se incorporará la lista de asistencia como documento adjunto de la misma. En ella se indica el nombre de los accionistas y el número de acciones de la Sociedad de su propiedad.

IV. FORMALIDADES PREVIAS A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente deja constancia de la forma en que se ha dado cumplimiento a las formalidades de convocatoria de esta Junta, de conformidad a la Ley y su Reglamento:

(1) La Junta fue convocada por acuerdo del directorio de la Sociedad en sesión de fecha 25 de marzo de 2020. En esa misma sesión, en atención a la emergencia sanitaria relativa a la pandemia del Covid-19, el directorio de la Sociedad acordó que se permitiría la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos, lo cual fue informado oportunamente a los accionistas, a la CMF y al público en general.

(2) La convocatoria a la presente Junta se efectuó mediante avisos publicados los días 13, 15 y 16 del mes de abril de 2020, en el diario electrónico El Líbero, y mediante citación por correo a los accionistas de la Sociedad.

(3) La convocatoria a la presente Junta fue informada a la CMF con fecha 13 de abril de 2020.

(4) No asisten representantes de la CMF.

(5) Los estados financieros fueron enviados a la CMF el día 30 de marzo de 2020 y presentados en la página web de la Sociedad, www.enlasa.cl, en esa misma fecha.

(6) Una copia de la Memoria Anual 2019 se remitió a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 13 de abril de 2020 y se subió una copia de la memoria a la página web de la Sociedad, www.enlasa.cl.

(7) De conformidad al artículo 54 de la Ley N° 18.046, la memoria, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, estuvieron a disposición de los accionistas de la Sociedad para su revisión en las oficinas de la misma durante los 15 días previos a esta Junta.

(8) Los asistentes han dejado constancia de su asistencia en la forma indicada en el Reglamento de Sociedades Anónimas y en el instructivo de participación a distancia dispuesto para la presente Junta. La Hoja de Asistencia será adjuntada al acta de la Junta, de manera que se omita la constancia de la misma, en ésta acta.

(9) Los asistentes titulares de las acciones de la Sociedad, se encuentran inscritos en el registro de accionistas al momento de iniciarse ésta.

A continuación, el presidente propone omitir la lectura de los respectivos avisos, e informa a la Junta que tales avisos se encuentran a disposición de cada uno de los señores accionistas en caso de que se requiera su consulta en esta misma Junta o posteriormente en las oficinas de la Sociedad.

La Junta, por aclamación, aprueba omitir la lectura de los avisos de citación a la misma.

V. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El presidente manifiesta que se encuentran debidamente representadas en la Junta 42.435.110 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, lo que constituye quórum suficiente para la válida celebración de la misma y para la adopción de acuerdos. En consecuencia, el presidente declara legalmente constituida e instalada la Junta.

Asimismo, como primera medida y a proposición del presidente, se resuelve que todos los asistentes a la presente asamblea suscriban el acta de la misma, la que se entenderá aprobada para todos los efectos legales y sociales pertinentes, por la sola firma de aquéllos, sin trámite posterior alguno, conforme lo previene el inciso tercero del artículo 72 de la Ley, pudiendo llevarse a efecto de inmediato los acuerdos y resoluciones que en ésta se adopten.

VI. OBJETO Y DESARROLLO DE LA JUNTA

El presidente expresa que el objeto de la presente Junta es someter a la decisión de los accionistas los siguientes asuntos que son materia de junta ordinaria:

(1) **Examen de la situación de la Sociedad, memoria, estados financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.**

Previo a someter a la consideración de la Junta los temas formales de este punto el presidente se dirige a los accionistas de la Sociedad dando cuenta de la gestión de la administración y los objetivos que ésta se ha propuesto alcanzar en el presente ejercicio.

A continuación, el presidente somete a la consideración de los señores accionistas la memoria, los estados financieros y el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio 2019. Para estos efectos, el presidente propone a los presentes omitir la lectura de los documentos antes señalados en atención a que dichos documentos han sido puestos a disposición de los accionistas con anterioridad a esta Junta, y se encuentran también en la sala a disposición de los asistentes.

La Junta, por aclamación, aprueba omitir la lectura de los documentos antes señalados.

A continuación, el gerente general hace exposición detallada acerca de los resultados de la Sociedad en el ejercicio 2019 y sus proyecciones, absolviendo, junto al presidente, las preguntas planteadas por los accionistas.

Luego, el presidente somete a la consideración de la Junta la memoria, los estados financieros y el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio 2019.

Luego de un detallado análisis, la Junta, por aclamación, aprueba la memoria, los estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2019, sin observaciones.

(2) **Reparto de dividendos.**

Explica el presidente que el directorio de la Sociedad acordó proponer a esta Junta aprobar el pago de dividendos definitivos que a continuación se explica.

Previo a analizar el monto de dividendos a repartir, el presidente informa que al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio de la Sociedad se componía de las siguientes partidas:

| | US\$ |
|---|-------------------|
| Capital emitido | 65.993.413 |
| Otras reservas | 1.231.733 |
| Utilidades acumuladas | 6.543.999 |
| Utilidades acumuladas ejercicios anteriores | 4.346.748 |
| Utilidad ejercicio 2019 | 3.447.251 |
| Dividendos provisorios de utilidad 2019 | (1.250.000) |
| Total patrimonio | 73.769.145 |

En este sentido, la proposición del directorio consiste en repartir un dividendo definitivo total **US\$ 6.751.426**, es decir, **US\$ 0,1591** por acción, sobre cada una de las **42.435.110 acciones suscritas y pagadas**, lo anterior corresponde a repartir el 100% de las utilidades del ejercicio 2019, esto es, US\$ 3.447.251. El saldo, por el diferencial de US\$ 3.304.175, será con cargo a Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores. Se hace presente que parte del dividendo definitivo que se propone, US\$ 1.250.000, ya fue pagado en carácter de dividendo provisorio el 27 de noviembre de 2019.

De aceptarse esta propuesta, las cuentas del patrimonio una vez distribuidas las utilidades, quedarían como sigue:

| | USD |
|--|-------------------|
| Capital Pagado | 65.993.413 |
| Otras Reservas | 1.231.733 |
| Utilidades acumuladas (reserva futuros dividendos) | 1.042.573 |
| Patrimonio | 68.267.719 |

Para efectos de proceder a la distribución del dividendo, se propone que la Sociedad pague a los accionistas el dividendo antes indicado a partir del día 20 de mayo de 2020, al contado y en dinero efectivo en pesos, moneda nacional, según el valor del dólar observado del día anterior a la fecha de pago, en oficinas de la Sociedad. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, los accionistas que tendrán derecho a percibir dividendos serán aquéllos inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Por último se propone facultar al directorio de la Sociedad para que en el marco de los acuerdos adoptados en esta Junta, proceda a efectuar y cumplir con las formalidades y procedimientos necesarios para dar curso a este acuerdo, realizar las publicaciones y comunicaciones pertinentes, acordando al efecto los términos y condiciones específicos de la distribución de dividendos en todos aquellos aspectos que no han sido previstos en este acuerdo, y, en general, para resolver todas las

situaciones, modalidades, complementaciones, modificaciones y detalles que puedan presentarse o requerirse, quedando ampliamente facultado para otorgar, celebrar, suscribir y firmar cualquier acto o contrato, sean por instrumentos públicos o privados, pudiendo convenir condiciones, plazos y todas las cláusulas que estime pertinente, sean de la esencia, de la naturaleza o accidentales, sujeto a los acuerdos adoptados en la presente Junta, en relación al proceso de distribución de dividendos antes referido.

La Junta analiza y debate ampliamente las proposiciones formuladas por el presidente, y acuerda, por aclamación, acoger la propuesta del directorio y repartir dividendos en los términos señalados precedentemente.

(3) Fijación de las remuneraciones del directorio.

La propuesta que se somete a consideración de la Junta en esta materia es fijar la remuneración de los directores de la Sociedad, con exclusión del presidente, en la suma de US\$ 1 por cada sesión asistida, con un tope de US\$ 1 por mes; y establecer que la remuneración mensual del presidente ascienda a la suma de US\$ 1.

La Junta, por aclamación, aprueba la propuesta de remuneraciones indicada precedentemente por el presidente.

(4) Designación de los auditores externos.

El presidente informa a los señores accionistas que el día 25 de marzo de 2020, el directorio de la Sociedad, procedió a determinar la priorización de las distintas firmas de auditores externos para realizar la auditoría de la Sociedad durante el ejercicio del año 2020, para su proposición a esta Junta.

Para estos efectos, se recibieron propuestas de trabajo de las empresas auditoras Deloitte Auditores y Consultores Limitada, KPMG Auditores Consultores SpA y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

El presidente agrega que una vez analizados los antecedentes presentados por las firmas de auditores, el directorio acordó proponer a esta Junta, designar la firma Deloitte como primera opción para la prestación de servicios de auditoría externa de la Sociedad para el año 2020, teniendo en consideración, entre otras, las siguientes razones:

- (i) La firma tiene amplia experiencia en el mercado eléctrico y es una de las firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional;
- (ii) Es la empresa de auditoría que ha trabajado el último año con la Sociedad, y que ha demostrado un trabajo serio y eficiente; y,
- (iii) De las propuestas recibidas por la Sociedad para este ejercicio, Deloitte presentó la oferta más competitiva.

De esta forma el presidente propone a los presentes designar a la firma Deloitte como primera opción para la prestación de servicios de auditoría de la Sociedad para el año 2019 y, en caso que Deloitte no pudiese prestar los referidos servicios, priorizar la contratación de KPMG Auditores Consultores SpA.

La Junta acuerda, por aclamación, acoger la propuesta señalada precedentemente por el presidente y designar para el ejercicio 2020 a la firma Deloitte como auditores externos de la Sociedad y, en caso que Deloitte no pudiere prestar los referidos servicios contratar a KPMG Auditores Consultores SpA.

(5) Cuenta de las operaciones con personas relacionadas.

A continuación, el presidente señala que según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 44 de la Ley, corresponde que la Junta tome conocimiento respecto de los actos o contratos celebrados por la Sociedad con personas relacionadas.

Al respecto del presidente indica que, tal como lo señala la Nota 20 de los estados financieros, las transacciones con partes relacionadas del año 2019 fueron las siguientes, todas las cuales se enmarcan en la política general de habitualidad de la Sociedad para operaciones con personas relacionadas:

| RUT | Sociedad | Naturaleza Relación | Descripción | MUS\$ |
|--------------|-------------------------|---------------------|-------------|-------|
| 76.309.510-k | Energía Latina S.A. | Matriz | Servicios | 1.672 |
| 76.215.962-7 | Enlase Energía S.A. | Accionista Común | Servicios | 300 |
| 76.616.538-9 | Innovación Energía S.A. | Accionista Común | Servicios | (47) |

La Junta, por aclamación, declara tomar conocimiento de lo informado.

(6) Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

El presidente indica que corresponde a esta Junta establecer el periódico del domicilio social en que se harán las publicaciones de la Sociedad. Para estos efectos, el presidente propone que las publicaciones de la Sociedad se hagan en el diario electrónico El Líbero

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda que las publicaciones de la Sociedad se hagan en el diario electrónico El Líbero.

(7) Demás materias de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

El presidente ofrece la palabra a los señores accionistas a objeto de que se pronuncien sobre cualquier otro punto de interés social que sean materia de junta ordinaria de accionistas. No habiendo otros puntos que tratar se dan por concluidas las materias de tabla.

VII. OTROS ACUERDOS

El presidente propone a los accionistas:

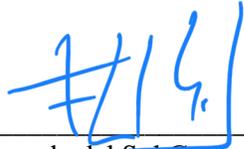
(i) Que los acuerdos de la Junta se puedan llevar a cabo de inmediato, sin esperar la aprobación de la misma, bastando para ello que el acta pertinente se encuentre firmada por los asistentes designados para su firma, el presidente y el secretario.

(ii) Se propone facultar al gerente general de la sociedad para que proceda a comunicar a la CMF y a las bolsas de valores, de ser necesario, los acuerdos adoptados en la presente Junta.

La Junta, por aclamación, acoge las propuestas señaladas precedentemente por el presidente.

VIII. CLAUSURA

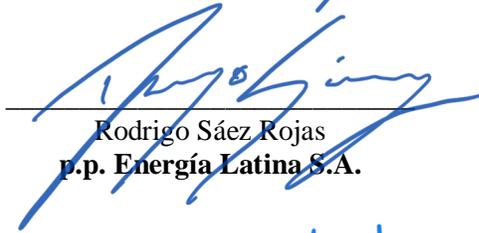
No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 9:55 horas.



Fernando del Sol Guzmán
Presidente



Rodrigo Sáez Rojas
Secretario



Rodrigo Sáez Rojas
p.p. Energía Latina S.A.

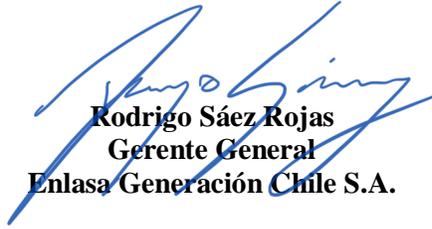


Fernando del Sol Guzmán
p.p. Energía Latina S.A.
p.p. Del Sol Mercados Futuros Limitada

CERTIFICADO

Rodrigo Sáez Rojas, gerente general de la sociedad Enlase Generación Chile S.A. (la “**Sociedad**”) certifica, en conformidad lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30, numeral 2.3 a) de la Comisión para el Mercado Financiero, que el documento que se acompaña es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de abril de 2020.

Santiago, 29 de abril de 2020.



Rodrigo Sáez Rojas
Gerente General
Enlase Generación Chile S.A.

HOJA ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENLASA GENERACIÓN CHILE S.A.

| Accionistas | N° Acciones | Firmas |
|---|--------------------|---|
| Energía Latina S.A. Representada por don Fernando del Sol Guzmán y don Rodrigo Sáez Rojas | 42.435.109 | #1141  |
| Del Sol Mercados Futuros Limitada Representada por don Fernando del Sol Guzmán | 1 | #1141  |
| Total Acciones | 42.435.110 | |

Santiago, 29 de abril de 2020.


Rodrigo Sáez Rojas
Secretario
Enlasa Generación Chile S.A.